



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 048/99

,á 23 de abril de 1.999

VISTO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su Art. 200 del Régimen Municipal Numeral 2, estipula que la Autonomía Municipal consiste en la potestad normativa, ejecutiva, administrativa y técnica, en el ámbito de su jurisdicción y competencia territorial.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en sus Artículos 19 Numeral 7 y 9 establece que es atribución del Honorable Concejo Municipal, aprobar anualmente el Presupuesto y Estados Financieros a iniciativa del Alcalde Municipal.

Que, la Ley de Participación Popular No. 1551, amplía la competencia del Gobierno Municipal.

Que, de acuerdo al procedimiento en materia presupuestaria y financiera, el Ejecutivo Municipal ha elaborado, los Estados Financieros y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Gobierno Municipal del 01 de enero al 31 de diciembre de 1.998.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades otorgadas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

Artículo Único.- Se aprueba los Estados Financieros, la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos y el seguimiento al POA, del Gobierno Municipal, Gestión 1.998, según detalle:

1.- ACTIVOS.-

1.1.- Total Activos Corrientes.- Ascende a Bs. 133.165.979.65 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE 65/100 BOLIVIANOS).

1.2.- Activo no Corriente.- Ascende a Bs. 599.908.259.48 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 18/100 BOLIVIANOS).

2.- PASIVOS.-

2.1.- Pasivo Corriente.- Ascende a Bs. 143.799.454.28 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 28/100 BOLIVIANOS).

2.2.- Pasivo no Corriente.- Ascende a Bs. 267.040.746.69 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 69/100 BOLIVIANOS).

3.- PATRIMONIO.-

3.1.- Patrimonio.- Es de Bs. 322.234.038.14 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO 14/100 BOLIVIANOS).



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

4.- ESTADO DE RESULTADO.-

4.1.- Ingresos Corrientes.- Se alcanzó a Bs. 274.192.902.16 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS 16/100 BOLIVIANOS).

4.2.- GASTOS CORRIENTES.-

- Asciede a Bs. 124.435.141.65 (Ciento veinticuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y uno 65/100 bolivianos).

4.3.- GASTO EN INVERSION PÚBLICA.-

- La Inversión asciende a Bs. 183.230.683.89 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 89/100 BOLIVIANOS).

4.4.- Ajuste por inflación y tenencia de bienes asciende a Bs. 5.223.971.05 (Cinco millones doscientos veintitrés mil novecientos setenta y uno 05/100 bolivianos), negativa.

5.- Existe un ahorro (desahorro) asciende a Bs. 38.696.984.43 (TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 43/100 BOLIVIANOS), por encima de los ingresos.

6.- EJECUCION PRESUPUESTARIA.-

6.1.- INGRESOS.-

El total de Recursos Ejecutados, asciende a Bs. 413.987.713 (CUATROCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE 00/100 BOLIVIANOS), compuesto como sigue:

- Recursos Propios	Bs. 149.622.393
- Recursos por Recuperación Anticipo	Bs. 18.597.797
- Recursos de Participación Popular	Bs. 143.822.815
- Recursos Obtenidos por Financiamientos (FNDR)	Bs. 31.138
- Recursos Obtenidos por Financiamientos de Empresas	Bs. 101.892.289
- Recursos Obtenidos por Donaciones del (F.N.D.R)	Bs. 21.282

6.2.- EGRESOS.-

El total de Egresos Ejecutados asciende a Bs. 344.825.913 (Trescientos cuarenta y cuatro millones ochocientos veinticinco mil novecientos trece 00/100 bolivianos).

GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES	Bs. 53.338.623
GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES	Bs. 14.322.543
GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	Bs. 3.854.065
GRUPO 40000 ACTIVOS REALES	Bs. 597.750
GRUPO 50000 ACTIVOS FINANCIEROS	Bs. 36.673
GRUPO 60000 DEUDA PUBLICA	Bs. 55.153.408



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

GRUPO 70000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Bs. 33.432.562
GRUPO 90000 OTROS GASTOS	Bs. 268.710

7.- Quedando un Saldo presupuestario al 31- 12-98	Bs. 69.161.800
---	----------------

- S.P.Popular	Bs. 44.205.264
- Saldo ing.Prop.	Bs. 1.933.088
- Ctas. A Rendir	Bs. 1.461.827
- Ctas Docta.	Bs. 11.174.451
- Anticipo -99	Bs. 3.549.579
- Ctas. Garantía	Bs. 6.283.635
- Fondo Custodia	Bs. 553.956

8.- INVERSION. -

La inversión institucional alcanzó a	Bs. 183.821.579
--------------------------------------	-----------------

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Prof. Sarah Ribera de Ribera
H. CONCEJAL SECRETARIA


Dr. Bismarck Kreidler Flores
H. CONCEJAL PRESIDENTE

